

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00000346

Al 31 de Diciembre de 1987

Expediente No. 580975

TOTAL CAPITAL SOCIAL 21'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990246513001 RAZON SOCIAL INDUSTRIAL MARITIMA PESQUERA C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	BERNARDO MANZANO-TORRES DIAZ	ECUAT.	0908761976		16.450	16'450.000
2	PROMOCIONES INDUSTRIALES	ECUAT.	0990268932001		1.200	1'200.000
3	PROMOTORA DE NEGOCIOS PRODENE	ECUAT.	0990245576001		600	600.000
4	ING. PABLO BAQUERIZO NAZUR	ECUAT.	1200065280		550	550.000
5	ING. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR	ECUAT.	1200083770		550	550.000
6	ING. RAYMOND RAAD DIBO	ECUAT.	0900027079		550	550.000
7	ING. ALFREDO MANCHENO ORELLANA	ECUAT.	0902609056		550	550.000
	ING. ALFREDO GREGOR	ECUAT.	0902243815		550	550.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



30 DENE 1988

Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]

Firma del representante legal

TOTAL 21'000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL